

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-24-LE25
“EVALUACIÓN PSICOLABORAL”

En Santiago, a 26 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1.891, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-24-LE25, destinada a contratar el servicio de “Evaluación Psicolaboral”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas diez (10) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
ADISTRA COMERCIAL LIMITADA	79.533.350-9
SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA	77.025.851-0
ASSERTIVE CONSULTING GROUP LIMITADA	76.245.365-7
AYRA CONSULTORA SpA	77.934.408-8
BORLONE Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.274.930-9
COLABORAL SpA	76.131.825-K
CONSULTORES PJ SpA	76.247.821-8
GRAFTON RECRUITMENT EST SA	76.733.030-8
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	76.393.526-4
SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO SOS GROUP SpA	76.817.135-1

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
ADISTRA COMERCIAL LIMITADA	N/A	S/C	N/A
SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA	N/A	S/C	N/A
ASSERTIVE CONSULTING GROUP LIMITADA	N/A	S/C	N/A
AYRA CONSULTORA SpA	N/A	S/C	N/A
BORLONE Y COMPAÑÍA LIMITADA	N/A	S/C	N/A
COLABORAL SpA	N/A	S/C	N/A
CONSULTORES PJ SpA	N/A	S/C	N/A
GRAFTON RECRUITMENT EST SA	N/A	S/C	N/A
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	N/A	S/C	N/A
SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO SOS GROUP SpA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	OFERTAS SIMULTÁNEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO ESTIMADO
ADISTRA COMERCIAL LIMITADA	N/A	N/C	N/C	S/C
SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA	N/A	S/C	N/C	S/C
ASSERTIVE CONSULTING GROUP LIMITADA	N/A	N/C	S/C	S/C
AYRA CONSULTORA SpA	S/C Empresa Relacionada no ofertan	S/C	S/C	S/C
BORLONE Y COMPAÑÍA LIMITADA	N/A	S/C	N/C	S/C
COLABORAL SpA	N/A	S/C	N/C	S/C
CONSULTORES PJ SpA	N/A	N/C	S/C	N/C
GRAFTON RECRUITMENT EST SA	N/A	N/C	S/C	S/C
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	N/A	S/C	S/C	S/C
SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO SOS GROUP SpA	N/A	N/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.

- (6) El proponente ADISTRA COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 79.533.350-9, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.2.- CONDICIONES DEL SERVICIO, ya que no indica que en casos de cargos que contemplen la gestión de equipos de trabajo, la evaluación sumará la aplicación de, al menos, un test de liderazgo; no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO , ya que solo se presentaron los certificado de título de 5 miembros del equipo de trabajo, incluido el coordinador del servicio, de los 6 solicitados , y no presenta los currículos del equipo propuesto, por lo cual se entiende que el oferente no cumple con el equipo personal mínimo requerido, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (7) El proponente SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO , ya que solo se presentaron los certificado de título de 5 miembros del equipo de trabajo, incluido el coordinador del servicio, de los 6 solicitados , y no presenta los currículos del equipo propuesto, por lo cual se entiende que el oferente no cumple con el equipo personal mínimo requerido, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (8) El proponente ASSERTIVE CONSULTING GROUP LIMITADA, Rut N° 76.245.365-7, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.2.- CONDICIONES DEL SERVICIO, ya que no indica que en casos de cargos que contemplen la gestión de equipos de trabajo, la evaluación sumará la aplicación de, al menos, un test de liderazgo; por lo tanto no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (9) El proponente BORLONE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.274.930-9, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO, ya que solo se presentaron 3 curriculum, por lo cual se entiende que el oferente no cumple con el equipo personal mínimo requerido, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (10) El proponente COLABORAL SpA, Rut N° 76.131.825-K no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO, ya que solo se presentaron 3 curriculum, por lo cual se entiende que el oferente no cumple con el equipo personal mínimo requerido, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (11) El proponente CONSULTORES PJ SpA, RUT N° 76.247.821-8 no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.2.- CONDICIONES DEL SERVICIO, ya que no indica que en casos de cargos que contemplen la gestión de equipos de trabajo, la evaluación sumará la aplicación de, al menos, un test de liderazgo; no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas; 1.6.4.- PRESUPUESTO ESTIMADO, ya que su propuesta presenta en el precio en otra unidad de valor u otra moneda, por lo tanto, no cumple con el presupuesto asignado para la presente licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.
- (12) El proponente GRAFTON RECRUITMENT EST SA, RUT N° 76.733.030-8 no cumple requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.2. Condiciones del Servicio, ya que la propuesta no indica la aplicación de un test de liderazgo; la propuesta de informe psicolaboral no posee o incluye el detalle requerido. Finalmente, la propuesta si bien expone flujo general de operatoria no describe detalle requerido en las bases, declarándose su oferta como inadmisibles.

- (13) El proponente SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO SOS GROUP SpA, RUT N°76.817.135-1, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.2.- CONDICIONES DEL SERVICIO, ya que no indica que en casos de cargos que contemplen la gestión de equipos de trabajo, la evaluación sumará la aplicación de, al menos, un test de liderazgo; por lo tanto no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas, declarándose su oferta como inadmisibile.
- (14) Los proponentes AYRA CONSULTORA SpA RUT N° 77.934.408-8 y ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA RUT N° 76.393.526-4, cumplen los requisitos señalados en el punto 1.6.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS, continuando con el proceso de evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 40%)

a) Experiencia del Coordinador del Servicio (20%)

PROPONENTE	Experiencia del Coordinador del Servicio	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	Mas de 10 años	100	20
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	10 años	100	20

Notas:

- (15) La evaluación del factor “Experiencia del Coordinador del Servicio” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

b) Experiencia del Equipo de Trabajo (20%)

PROPONENTE	Experiencia del Equipo de Trabajo (20%)	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	5 miembros del equipo con 2 años o más de experiencia	100	20
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	5 miembros del equipo con dos años o más de experiencia	100	20

Notas:

(16) La evaluación del factor “Experiencia del Equipo de Trabajo” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

c) Experiencia del oferente (55%)

PROPONENTE	Experiencia del oferente	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	349	100	55
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	100 o más evaluaciones psicolaborales	100	55

Notas:

(17) La evaluación del factor “Experiencia del oferente” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

d) Cumplimiento de los requisitos formales (5%)

PROPONENTE	Cumplimiento de los requisitos formales	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas	100	5
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas	100	5

Notas:

(18) La evaluación del factor “Cumplimiento de los requisitos formales” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

e) Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE					PONDERACIÓN
	Experiencia del Coordinador del Servicio	Experiencia del Equipo de Trabajo	Experiencia del oferente	Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	
AYRA CONSULTORA SpA	20	20	55	5	100	40

PROPONENTE	PUNTAJE					PONDERACIÓN
	Experiencia del Coordinador del Servicio	Experiencia del Equipo de Trabajo	Experiencia del oferente	Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	20	20	55	5	100	40

Notas:

(19) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 55%)

Precio 100%

PROPONENTE	Valor unitario	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	UF 0.92 UF	UF 736	UF 875.84	100	55
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	UF 1,17	UF 936,0	UF 936,0 Exento de impuesto	93.57	51,46

Notas:

(20) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AYRA CONSULTORA SpA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	5
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	5

Notas:

(21) La evaluación del factor PROPUESTA ADMINISTRATIVA se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (40%)		PROPUESTA ECONOMICA (55%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (05%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
AYRA CONSULTORA SpA	77.934.408-8	100	40	100	55	100	5	100
ASESORIAS RIGHT CONSULTING LIMITADA	76.393.526-4	100	40	93,57	51,46	100	5	96,46

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-24-LE25, destinada a contratar el servicio de "Evaluación Psicolaboral", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:


- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes ADISTRA COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 79.533.350-9; SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0; ASSERTIVE CONSULTING GROUP LIMITADA RUT N° 76.245.365-7; BORLONE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.274.930-9; COLABORAL SpA, RUT N° 76.131.825-K; CONSULTORES PJ SpA, RUT N° 76.247.821-8; GRAFTON RECRUITMENT EST SA, RUT N° 76.733.030-8; SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO SOS GROUP SpA, N° 76.817.135-1, en atención a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.
- b. Adjudicar al proponente AYRA CONSULTORA SpA, RUT N° 77.934.408-8, por el monto total de UF UF 875.84.- (Ochocientos setenta y cinco coma ochenta y cuatro unidades de fomento), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



IVONNE VALDIVIA GALINDO
PROFESIONAL DIVAD
12.088.415-8



PABLO TAPIA GARRIDO
ANALISTA DIVAD
16.150979-5



GERMAN ACEVEDO CASTRO
ABOGADO DIVAD
9.429.016-3